

CONSTANCIA SECRETARIAL. 14-10-2020. Informo al señor Juez que mediante DESPACHO COMISORIO No 005 el JUZGADO 3º CIVIL DEL CIRCUITO de esta ciudad nos comisionan para la diligencia de entrega de bienes inmuebles al liquidador.


MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria-2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, Caldas, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

Auto Sustanciación. No 531

Radicado: 2015-0180
DESPACHO COMISORIO No 005
JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO MANIZALES
DEMANDANTE: PEDRO DARÍO DURAN RAMÍREZ
DEMANDADO: SIN DEMANDADO

Vista la constancia anterior, se dispone:

Cumplir la comisión conferida por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de esta ciudad, mediante Despacho Comisorio No 005, a fin de realizar la diligencia de ENTREGA al liquidador ALFREDO ARANGO ARANGO (C.C. 10.240.089) de los inmuebles identificados con Folios de Matrícula Inmobiliaria No. 100-182315, 100-182316, 100-182297, 100-182304 y 100-182314 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales.

Para la diligencia se fija como fecha y hora el día 28 de octubre de 2020 a las 2.pm

Una vez cumplida la comisión, se devolverá al Juzgado de origen, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: 125

FECHA: 23/10/2020



SECRETARÍA.